



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día diez de abril de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local de 3 de abril de 2023, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 109/23 P.O. 264/2022 y nº 110/23 P.A. 241/2022.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Compra de equipamiento deportivo inventariable para las instalaciones deportivas municipales de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Compra de equipamiento deportivo inventariable para las instalaciones deportivas municipales de Benalmádena", según el siguiente detalle:

-Lote 1. Equipamiento deportivo general:

Adjudicatario: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A.

Importe: 7.836,26 € más 1.645,64 € de IVA.

-Lote 2. Equipamiento deportivo con medidas específicas de seguridad:

Adjudicatario: ANTONIO GONZÁLEZ CÁNOVAS

Importe: 4.026,00 € + 845,46 € de IVA.

**-Lote 3. Relojes para espacios deportivos:
Adjudicatario: ALCONERO ANTÓN S.L.
Importe: 565,56 € + 118,77 € de IVA.**

**-Lote 4. Equipamiento complementario para eventos y competiciones:
Adjudicatario: FERRETERÍA Y BRICOLAJE DEL SUR, S.L.
Importe: 1.115,60 € + 234,28 € de IVA.**

4º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicio de recogida y gestión de gallinas y gallos en las zonas afectadas por la presencia de aves de corral en la vía pública en Benalmádena”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicio de recogida y gestión de gallinas y gallos en las zonas afectadas por la presencia de aves de corral en la vía pública en Benalmádena”, por la cantidad de 8.700,00 € más 1.827,00 € de IVA, a IVC PARAISO RESIDENCIA CANINA S.L.

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1. Relación de bodas a celebrar el día 22 de abril de 2023, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

6º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento los expedientes a esta Secretaria:

6.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro de material de imprenta para las Bibliotecas”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA LAS BIBLIOTECAS”, por la cantidad de 8.408,85 € más 1.765,86 € de IVA, a PRINT SHOP DIGITAL TORREMOLINOS, SL.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

6.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Sustitución iluminación a led en la Biblioteca Arroyo de la Miel".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUSTITUCIÓN ILUMINACIÓN A LED EN LA BIBLIOTECA ARROYO DE LA MIEL", por la cantidad de 12.183,41 € más 2.558,52 € de IVA, a ALMACÉN ELÉCTRICO TORREMIEL, SL.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.